



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 24 DE ABRIL DE 2014**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE

D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)

DÑA. Mª AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

No asisten

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación miembros titulares y suplentes mesas electorales.
- 2.- Cuenta General Ejercicio 2013.
- 3.- Desafectación Vivero de Empresas.
- 4.- Dación de cuenta Resoluciones Alcaldía.
- 5.- Información Alcaldía.
- 6.- Moción Grupo Popular para "Rechazar y condenar los actos de violencia en las calles de la Capital de España el pasado 22 de marzo".
- 7.- Ruegos y Preguntas.

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- DESIGNACIÓN MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE MESAS ELECTORALES.

DELIBERACIÓN:



SR. ALCALDE: El primer punto del orden del día sería la “designación de miembros titulares y suplentes de las mesas electorales”. El Secretario os va a decir por qué no la tenemos, porque era para el día 25 y hoy es 24. Por lo tanto, hubiera podido haber gente que se hubiera quejado por haber hecho el sorteo un día antes. Por eso hemos decidido hacerlo el lunes día 28.

ACUERDO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.2 del ROF se acuerda por unanimidad que el presente punto quede sobre la mesa.

-----OOO-----

II.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El segundo punto del orden del día es la “cuenta general del ejercicio 2013”. Para ello le voy a dar la palabra al portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Buenas tardes. Se presenta al Pleno la Cuenta General del año 2013, la cual ha sido presentada en la Comisión de Cuentas e informada favorablemente. Y lo que obra es traerla al Pleno para su aprobación, si procede, y enviarla a la Comisión de Cuentas. Ni más ni menos.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del partido socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: El PSOE va a aprobar la Cuenta General, porque la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas, tal y como refleja el informe de Secretaría en este punto. Pero, no obstante, tenemos que decir que el año pasado la Cuenta General arroja un balance negativo de 310.000,00 €. Es decir, el Ayuntamiento de Elche de la Sierra ha gastado 310.000,00 € más de lo que ha recaudado. En cuanto a la gestión del Presupuesto el año pasado, consideramos que es nefasta, dado que se han aumentado los ingresos por impuestos; no se han hecho obras en el Ayuntamiento de categoría ni de envergadura alguna, y si aun así estamos en números negativos, la gestión económica que prometáis tan brillante, se está demostrando que es nula. Gestión económica nula del PP.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. Te va a contestar Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, Marcos, creo que te has quedado sólo por encima. Efectivamente, hay 313.000,00 € que si compruebas (y conviene que compruebes) corresponden a las sentencias que este Ayuntamiento ha tenido que pagarles a las distintas personas por un mal gobierno del Grupo Socialista cuando estuvo aquí. Estamos hablando de las sentencias de Ramón Fernández Reyes (242.000,00 €), más todo lo de Mancomunidad que, hasta la fecha, estaba gobernada por el Grupo Socialista. Así que, si haces las comprobaciones verás que el remanente, en su caso, de 313.000,00 €



corresponde a una sentencia que se ha pagado en el mes de diciembre de 2013, por una mala gestión del equipo socialista, y del pago que hay que hacer a Mancomunidad.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Nosotros, aunque sí que es verdad que meramente es un trámite esta aprobación de este punto del orden del día, no estamos de acuerdo con la gestión municipal en cuanto a los resultados presupuestarios, pero fundamentalmente porque el presupuesto de ingresos ya no se ajustaba en su momento, sigue sin ajustarse y además, como bien sabemos, se ha aprobado por la Junta de Gobierno el presupuesto prorrogado de 2014, y seguimos en la misma línea que años anteriores, como es el caso de contar con un presupuesto que no alcanzamos. Como dije la vez anterior, y no lo puedo reflejar porque no está el acta, faltan un millón y medio de euros, que son los que estamos contando de más para la realización del presupuesto nuevo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Felipe. ¿Eso dónde los has visto tú, que falta un millón y medio de euros?. Aquí no falta ni un solo céntimo. Tiene que estar todo. Y lo que ha dicho antes Lozano, tenemos que añadir gastos como los que hay que pagar ahora a Juan Aramburo, por sentencias anteriores, y gastos de facturas a proveedores. Pero no digas que falta porque la palabra seguramente no es esa. Tiene la palabra José Joaquín del equipo mixto.

D. JOSE JOAQUÍN RODRIGUEZ: Como es un mero trámite, como dice Felipe, y ya lo tenéis hablado en Junta de Gobierno, votaremos a favor.

SR. ALCALDE: Gracias. Vamos a dar un minuto más sobre el tema. El punto del orden del día es la Cuenta General del ejercicio 2013, que todos tenemos vista y suficientemente repasada. Tiene la palabra, un minuto, Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bueno. Ya os he dicho mucho en este Pleno que os pongáis a gobernar, que os dejéis de herencias. Si hay, euros de una gestión que ha podido ser mejor o peor, que faltan en el presupuesto, seguiría siendo negativa la cuenta general anterior, con lo cual eso es una excusa barata que no conduce a nada. Y con respecto a la Mancomunidad, el ahorro que se iba a hacer con la Mancomunidad, así se dispara el gasto, porque lo que aquí prometisteis no se ha hecho. Habéis dicho que se asumía un trabajador y no se pagaba un duro más. Ha sido una gestión nefasta vuestra, no del PSOE. Poneos a gobernar y dejaos de historias.

SR. ALCALDE: Te voy a contestar yo otra vez, Marcos. Mira, nosotros cuando entramos a gobernar, este sería el único Ayuntamiento de los pocos que terminarían con déficit totalmente “cero”. Si no hubiese sido por las sentencias, que nosotros lógicamente no sabemos nada de una sentencia firme que hemos tenido que pagar a un señor por ocupación de terrenos indebidamente, con doscientos y pico mil euros, y si no hubiéramos tenido que seguir pagando, que lo llevamos todo pagado de la Mancomunidad (casi otros doscientos mil euros pagados), este Ayuntamiento hubiera tenido superhabit. Tiene la palabra Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Asensio, cuando digo “falta” no quiero decir que vosotros os hayáis llevado el dinero. Cuando digo “falta” es que estáis contando con millón y medio que el año pasado no se pudo recaudar. Es decir, es como si yo contase con un sueldo de mil euros cuando realmente lo que gano son seiscientos. Entonces, esa es la aclaración.



SR. ALCALDE: Muy bien aclarado, gracias. Ponemos la Cuenta General del ejercicio 2013 a votación:

ACUERDO:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría y el informe de Intervención ambos de fecha 28 de marzo de 2014 emitido sobre ella, y el Dictamen Favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 04 de abril de 2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42 de fecha 11 de abril de 2014 y que transcurrido el plazo no se ha presentado ninguna.

El Pleno, acuerda por mayoría con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con el voto a favor del Concejales no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a. María Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D^a Arturo González Segura y D. Felipe Cifuentes Moreno:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

-----OOO-----

III.- DESAFECTACIÓN VIVERO DE EMPRESAS.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El tercer punto del orden del día es la “desafectación del vivero de empresas”. Como todos sabemos, la desafectación creemos que es totalmente necesaria. En un principio se ocuparon las naves y todo el Vivero de Empresas. Empezaré diciendo que el Vivero de Empresas hay que desafectarlo para poder arrendarlo o venderlo, porque ahora no se puede. Se catalogó como vivero de empresas para un tiempo de tres años. Se puso un precio que ya está bastante devaluado. Y la desafectación es para poder alquilarlo o para poder venderlo. Pero que, lógicamente, cualquier empresa que quiera hacer cualquier tipo de negocio tiene el tiempo limitado. No es lo que realmente se ha hecho de aquí para atrás. Pero pensamos que la única manera de que funcione bien es hacerlo así. Por lo tanto,



de aquí para adelante debe ser así. Y desafectarlo es simplemente para eso. Le doy la palabra al portavoz del Partido Popular si quiere intervenir....., Por favor, pido que apaguen los móviles.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: La desafectación del vivero de empresas, se refiere a las naves industriales, no al edificio que está destinado oficinas. Se ha pensado en la desafectación de este bien para poder disponer el Ayuntamiento, tanto en régimen de alquiler como en venta, puesto que he hecho los números y, desde que las naves están construidas hasta fecha de hoy, son anti-rentables totalmente para este Ayuntamiento. Posiblemente a algunos particulares les ha salido la cuenta. Muy poca gente de la que había ahí pagaba un régimen de alquiler, aunque era poco. También han excedido todos los contratos. No tienen título que les habilite a estar ahí y los responsables últimos, en este caso, es la Corporación Municipal y por ende los que están gobernando. Entonces, lo que se ha decidido es regularizar esta situación; contratar de forma legal a través de un pliego y que la gente pueda ofertar a estas naves, y si alguno está interesado en la compra que el Ayuntamiento también pudiera negociar y deshacerse de ese bien, puesto que, a fecha de hoy, lo único que está generando son gastos a este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bueno. En este punto el PSOE está totalmente en contra, como no puede ser de otra manera, de la desafectación del vivero de empresas. La desafectación, como dejáis entrever ahí un poco vosotros, es simplemente para poder venderlas. No es la forma de apoyar a los emprendedores de este pueblo. Si habéis prometido que ibais a hacer 20 naves en el vivero, y ahora decís que hay que vender las que hay, desde luego es totalmente incongruente y, de alguna manera, estáis haciendo todo lo contrario que prometisteis que ibais a hacer. Otra mentirijilla más. Decís que son anti-rentables. No son anti-rentables porque eso va a generar o puede generar que haya empresas en este pueblo. De la manera que lo vais a hacer, si vendéis las naves, si la gente no puede acceder a un alquiler, cómo va a acceder a comprar una nave. La poca o mucha expansión económica que se podía sacar del vivero, de esta manera queda totalmente coartada. Entendemos que se pueden utilizar y se deben utilizar para lo que realmente son, facilitar a los emprendedores para que puedan acceder a montar su negocio y que puedan salir adelante, en tres años o lo que sea, que se organice y se haga bien, pero no intentar venderlas, que lo queréis hacer para cuadrar las cuentas de este ejercicio. Y tenéis presupuestado en el ejercicio 2014, 250.000,00 euros ingresados de las naves del polígono, que tendrán primero que pagar por ellas, y encima vais a impedir que la gente que pueda tener idea en emprender algún tipo de negocio, lo tiráis por tierra. Estamos totalmente en contra.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. Veo que no te has enterado, pero te lo voy a explicar otra vez. Desafectarlo no es para vender. Se puede seguir alquilando o se puede vender. Y veo que sigues sin enterarte. Cualquiera que quiera poner una empresa, la puede poner igual, porque el alquiler va a ser el mismo que acabo de decir. Pero es que encima, si la compra, puede durar más tiempo, ¿quién pone una empresa cuya duración va a tener tres años?, nada más que la instalación vale más que los tres años. Y de hecho, tenéis a uno, que lo puso el Partido Socialista, que era para tres años y lleva diez o doce o trece. ¿Por qué no se ha cumplido?. Hay un Pleno de 03 de diciembre de 1996, y para qué queremos que sea un Vivero de Empresas si luego no se va a cumplir con la orden del vivero de empresas. Estamos diciendo, lo desafectamos y lo hacemos así, como en realidad se ha hecho. Mal hecho que está, pero se ha hecho así. Por lo tanto, la desafectación es para poder alquilar o vender, y siempre que se venda sería con su subasta, con un precio acordado por todo el equipo de gobierno, igual que el alquiler. Por lo tanto, veo



que la mentirijilla esa es una manera de hablar tuya. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Gracias. Se me olvidaba, pedir excusas por Inma que no ha podido venir por problemas de salud. En cuanto al tema de la desafectación, no estamos de acuerdo con la venta de naves. El desafectar esto abre la oportunidad a la venta. Por lo tanto, sugiero que se quede encima de la mesa y, en todo caso, se traiga otro punto en el cual se especifique, concretamente, cual es el motivo, y como bien dice el punto segundo, cual es la oportunidad para el alquiler de las naves, excluyendo totalmente la posibilidad de la venta. Entonces, nosotros, siempre y cuando quepa la posibilidad de la venta, nos vamos a oponer, y por tanto, sugiero que se quede encima de la mesa antes de votar.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Dejarlo encima de la mesa o no dejarlo es que la finalidad es poder maniobrar con aquello, porque al estar afectado son tres años. De la otra manera lo podemos arreglar y podría estar más o menos años, lo que el contrato de alquiler diga. No tiene más historia, ni queremos vender, ni estamos quitando, estamos apoyando. Tiene la palabra Lozano que creo que quiere intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: En principio, hay alguna demanda de que quieren adquirir la nave empresas de las que están ahora mismo. Algunas de ellas llevan bastante tiempo, y solo tienen esa alternativa: comprar la nave en la que están o tienen que desalojar. Esa es la circunstancia en la que se encuentran. Por supuesto, el equipo de gobierno lo que está haciendo es facilitar las cosas para que se cumpla la ley dentro de lo que, en su día, el pleno que ha dicho Asensio se acordó. Si eso no se hubiera acordado de esa manera y se hubiera dejado la puerta abierta y decir no son tres años. En tres años posiblemente algunas empresas tienen tiempo suficiente. Otras, con tres años, seguramente no tienen tiempo suficiente. Y cuando han hecho una inversión dentro de la nave, si a los tres años se tienen que ir, la verdad no les viene bien, y eso coarta un poco lo que es la vida empresarial. Aquí en Elche sí que hay mucha gente, muchísima gente, interesada en esas naves. De hecho, las solicitudes están abajo, les podéis echar un vistazo, pero también hay quejas diciendo que porque alguna gente llevan “x” años cuando no se le ha dado oportunidad a hacer una subasta pública para poder seguir alquilando. Desafectar esas naves precisamente es para poder hacer eso. Al que esté y demuestre que su capacidad empresarial no se limita a tres años, sino que posiblemente sea algo más que tres años, pues que tenga la puerta abierta. Ni más ni menos. Y si algún día le interesa comprarla, pues que pueda comprarla. Nadie está hablando aquí de poner a la venta las naves del polígono industrial. Que yo sepa nadie lo ha dicho. Lo que sí se ha dicho es que hay que flexibilizar un poco a las empresas a la hora de que, si hacen una inversión en un bien que no es suyo, que es del pueblo, dejarle la puerta abierta a que si algún día quieren comprarlo, lo puedan comprar. Pero sino quieren comprarlo, y tienen que estar tres años más, que puedan estarlos, y que haya un título que los habilite. Ahora mismo no hay eso. Aquellas personas que en su día alquilaron, a los tres años tenían que haber estado en la calle, desde el pleno en el que se aprobó, hace ya bastantes años.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra José Joaquín, si quiere añadir algo sobre esto.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Yo pienso que todos lleváis parte de razón, y que para eso se debería establecer alguna serie de condiciones y unificar criterios, antes de nada, para que salgan ganando los empresarios y los emprendedores de Elche de la Sierra.



SR. ALCALDE: Muchas gracias, José Joaquín. De eso se trata. Nosotros hemos puesto esto sobre la mesa para desafectar, pero no la acusación que Marcos ha hecho “que lo que queréis es vender”, eso no es así. Queremos desafectar para que la gente que el Partido Socialista encima colocó allí y que tenían que haber quitado ya, encima está en contra. Es que no tienen ni contrato, que da vergüenza decirlo. Y claro, eso es muy bonito “lo dejamos afectado” “y ahora voto que no hay que desafectarlo”, pero yo he hecho lo que me ha dado la gana. Así no se puede ir a ningún lado. Por lo tanto, yo entiendo perfectamente que hay que desafectarlo y por eso lo hemos traído sobre la mesa. Le voy a dar la palabra, en una segunda ronda.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vamos a ver, yo alucino. Sí he entendido lo que habéis dicho tú y Lozano. Lo que no entendéis, eso va por vosotros dos, y lo peor es que no conocéis, vuestro propio presupuesto municipal de 2014. He dicho anteriormente que hay una partida de ingresos de 250.000,00 € por la venta de esos inmuebles. Así que, por favor, miraros vuestro propio presupuesto y, después, lo que tenga que hacerse sobre esto que se haga como Dios manda. Si hay una persona que no puede estar por lo que sea, que se haga legalmente en condiciones, pero que se destine a nuevos emprendedores y para vivero de empresa, que es para lo que se ha construido. Y por supuesto también, en vez de vender eso, haced las 20 naves que habéis prometido.

SR. ALCALDE: No te preocupes que todo lo que se prometa o se haya prometido se va a cumplir, Marcos. Tiene la palabra Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Yo creo que sí nos hemos enterado de lo que se quiere hacer. Sí se ha dicho que, de hecho se ha dicho “desafección para alquilar o vender”, así lo tengo yo apuntado. E insisto y subrayo, y apoyo lo que dice José Joaquín, vamos a dejarlo sobre la mesa, se habla entre todos, se cierra un pliego en el que se desafecte única y exclusivamente para alquiler.

SR. ALCALDE: Lo vamos a dejar sobre la mesa el punto 3 “la desafección del vivero de empresas”. Que no quepa ninguna duda que nuestra intención es el apoyo a la pequeña y la mediana empresa, por supuesto, y por eso lo queremos desafectar y por eso lo hemos traído aquí. Por lo tanto, el punto número 3 queda sobre la mesa.

ACUERDO :

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.2 del ROF se acuerda por unanimidad que el presente punto quede sobre la mesa.

-----OOO-----

IV.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Pasamos ya al punto número 4 que es “dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía”. Todos los concejales habéis podido tener acceso y lo tenéis.



ACUERDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 25 de febrero de 2014 (nº 53/2014) a fecha 16 de abril de 2014 (nº 104/2014)**, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

-----000-----

V.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Y pasamos al punto número 5 que es “Información de la Alcaldía”. Como sabemos, el coto de pesca se cerró en su día, creo que en 2010, y ya acaban de abrir el coto de pesca de Gallego, que es al que me estoy refiriendo. Se acaba de abrir y la misma Consejería nos lo ha comunicado, y a la Asociación que se va a quedar con el coto.

También quiero informar que se ha aprobado por Comisión de Gobierno, en el día de ayer, que se pueda aparcar en los vados que tenemos en Elche de la Sierra. Después de consultar con la Dirección General de Tráfico y demás, esto se puede hacer y así creemos que es bueno. Eso sí, identificando el coche que puede aparcar en cada puerta de garaje. Entendemos que una puerta de garaje que solo sirve para entrar y salir, si otro puede aparcar allí, y el dueño de la cochera puede aparcar en su puerta, no pasa nada porque no se estorba, sino que además deja un aparcamiento libre. Eso llevará un número de identificación, que será el número de la Placa. Tendrá que llevarlo en el coche con el número de la matrícula, y el coste será de 4, 5 o 6 euros, no lo sé todavía, pero tendrán un precio módico, para lo cual tendrán que venir al Ayuntamiento. También añadir que, en los garajes que existan más coches, no se va a poder.

También anunciar que desde la Consejería de Agricultura, María Luisa Soriano se ha comprometido a dar ayuda a los de la SAT. Se trata de hacer los sondeos de regadío del Derramadero – Campillo e iniciar las obras ya. Eso dura, creo que siete u ocho años, pidiendo y renovando la concesión del agua sobre la Confederación Hidrográfica del Segura. Ha habido que renovarla, y creo que era la última vez que se renovaba el año pasado, pero la Consejería de Agricultura nos va a facilitar, cosa que ya saben todos lo de la SAT, que la habían solicitado, que van a ser unos 70 o 75 mil euros, y es la parte proporcionar del 50% lo que cuestan los sondeos. De manera inmediata, espero que la obra sea una continuación de la misma. Eso creará puestos de trabajo.

Y la cuarta cosa que quería decir es que ya somos de Interés Turístico Nacional. Me refiero a las alfombras. La misma Presidenta, María Dolores de Cospedal, me llamó y me lo dijo. Y hoy ya tenemos el documento que dicta el Ministerio, y dice: “Desde la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, me complace comunicarle que una vez estudiada toda la documentación en



la que solicitaba la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para las Alfombras de Serrín, esta Secretaría de Estado de Turismo ha decidido otorgarle el título honorífico solicitado. Al mismo tiempo pongo a su conocimiento que con esta misma fecha remito a la Dirección General de Turismo y Artesanía de Castilla La Mancha, y a su Delegado del Gobierno en Albacete, la decisión tomada de conceder la mencionada distinción”. Por lo tanto, esto es una buena noticia para Elche también, y hay que agradecer a todos, a todo Elche, porque en realidad es una labor en común entre todos, pero sobre todo a la Asociación, que son los que han redactado un expediente bastante complejo, con muchos folios. Solamente anunciar eso y dar la enhorabuena a todos los elcheños porque ya somos de Interés Turístico Nacional. Una cosa que, además de tenerla, hay que conservarla, porque también se pierde.

-----○○○-----

VI. – MOCIÓN GRUPO POPULAR “PARA RECHAZAR Y CONDENAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN LAS CALLES DE LA CAPITAL DE ESPAÑA EL PASADO 22 DE MARZO.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Y con esto, pasamos al punto nº 6 que es una moción del Partido Popular para rechazar y condenar los actos de violencia en las calles de la Capital de España. Cuando vemos las manifestaciones, romper escaparates, pegar a la Policía, que no sólo me consta a mí, y a nosotros nos gustaría rechazar todo este tipo de violencia. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D.MIGUEL ANGEL LOZANO: Supongo que habéis tenido acceso a la moción. Simplemente comentar que en Madrid, el pasado 22 de marzo, se produjo un escenario de distintos altercados en los que hubo distintos actos de violencia por parte de algunos grupos, entendemos que radicales. Y desde este grupo lo único que queremos manifestar es nuestro total rechazo a cualquier tipo de acto de violencia, y más en presencia de fuerza pública y distintos colectivos. Yo creo que el enunciado que aparece en la convocatoria es suficiente, es una moción para rechazar y condenar los actos de violencia en las calles de la capital de España el pasado 22 de marzo. Se puede hacer extensiva a cualquier tipo de acto de violencia, pero en concreto ésta se refiere a lo que ocurrió el 22 de marzo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiere intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bien. Por supuesto que el Partido Socialista rechaza de pleno cualquier tipo de violencia o acto violento en las calles u otros lugares en donde se produzca. No obstante, nosotros nos vamos a abstener porque consideramos que esto es una moción totalmente politizada. Lo que queremos aquí es hacer ver que la gente de izquierdas es violenta o que la gente de izquierdas ha provocado esto. Los que han provocado esto son cuatro sinvergüenzas que tienen que estar en la cárcel y nada más. Si traemos mociones como ésta habría que traer una moción cada día de este tipo, porque hay muchos actos violentos en este país, por desgracia, y habría que hacer una moción en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra cada día. No nos parece una cosa a la que haya que dar lugar aquí en el Ayuntamiento. Y para hacer mociones realmente importantes, hacerlas contra el acoso infantil, contra el paro, contra la corrupción, contra los desalojos. Esas son mociones que tenéis que traer aquí. Esto es un tema totalmente politizado. Repito, el Partido Socialista está totalmente en contra de cualquier tipo de violencia, sea en la



calle o en otro lugar. Y ya digo, la gente que ha provocado esos actos vandálicos no son gente de izquierdas, son sinvergüenzas que tienen que estar en la cárcel. Pero como he dicho y he explicado, nos vamos a abstener.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. No hemos dicho que sean gente de izquierdas ni de derechas, ni nada. Es condenar la violencia o no condenarla..., por favor Amparo, cuando te dé la palabra. Y tú te dedicas y coges..., o apruebas o no apruebas, no pasa nada. Pero aquí nadie ha dicho que la gente de izquierdas son violentos, ni los otros, ni nadie. Te lías tu solo. Nadie te ha acusado. No sé porqué te molesta. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES.

D. FELIPE CIFUENTES: Muchas gracias. Nosotros, evidentemente, estamos en contra de todo tipo de violencia, venga de donde venga, de un sitio o de otro, me da igual. Sí que es verdad que esta moción es demasiado específica. Dice “moción presentada por el grupo Popular para rechazar y condenar los actos de violencia..” si fuese hasta ahí, estupendo. Estoy completamente de acuerdo. Ahora, que se especifique “... en las calles de la capital de España el pasado 22 de marzo”, ¿y cuando los actos de violencia vienen de la otra parte, y le saltan el ojo a una señora, o apalean a un viejo o un joven?..

SR. ALCALDE: Felipe, se está condenando todo tipo de violencia.

D. FELIPE CIFUENTES: No.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, yo he leído eso en la moción. ¿Ahí pone que al revés si se puede usar la violencia?. Yo no lo sé. No me explico de dónde sacáis eso.

D. FELIPE CIFUENTES: Si me dejas terminar.

SR. ALCALDE: Si, perdona Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Lo dice muy claramente “Madrid fue escenario el pasado día 22 de marzo de una serie de actos reivindicativos convocados bajo el lema MARCHA DE LA DIGNIDAD que congregaron a muchos ciudadanos y ciudadanas que legítimamente ejercieron su derecho a manifestarse. Sin embargo...”, está especificando muy concretamente esos actos de violencia. Yo, evidentemente, y nosotros condenamos esos actos de violencia, y también condenamos todos los demás. Y de hecho, nosotros, Elche de la Sierra, en concreto los que fuimos en el año 2005 al acto de la región, vimos como la Policía Nacional nos provocaba, pero provocarnos, y lo sufrimos en nuestras carnes. Y entonces, evidentemente, yo aprobaría esta moción con mucho gusto, pero si incluimos todos los actos de violencia, y no concretamos que son solamente y exclusivamente esos.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Felipe. Tiene la palabra José Joaquín si quiere intervenir.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Yo, como persona y ciudadano, todas las mociones que traigáis de estas las voy a votar a favor, tanto unos como otros.

SR. ALCALDE: Pues yo pienso lo mismo.



D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Estamos politizando más aquí ahora que en otro sitio, ¿no?, la verdad sea dicha. Esto no tiene nada que ver con la política. Hay cuatro mamones por ahí, tocapelotas, que lo mismo son de izquierdas que de derechas. A tomar por el culo todos. No veo nada de política aquí.

SR. ALCALDE: Vamos a dar otro minuto, pero vamos a hacer el favor que nadie está condenando ni a los de izquierdas ni a los de derechas. José Joaquín acaba decir claro y alto lo que estaba pensando yo y seguramente la mayoría de la gente que nos está escuchando. O sea que no se está politizando en absoluto. Tiene la palabra un minuto Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Si no estuviera politizada esta moción, aquí vendrían todos los días mociones con temas de violencia que se producen en este país. Está clarísimo que es una moción politizada porque solo llega esta moción de violencia relativa a este día en Madrid. Estoy diciendo que no es serio porque si hubiera, o si realmente fuera una moción genérica como dice Felipe, bien. Pero llevamos todas las mociones que pasan es este país de actos violentos o ninguna, con lo cual es una moción totalmente politizada.

SR. ALCALDE: Bueno pues nada, si para ti está politizada que vamos a hacer. Tiene la palabra Felipe otro minuto.

D. FELIPE CIFUENTES: Menos de un minuto. Vuelvo a sugerir que se traiga esta misma moción, pero que se haga genérica. Que estamos todos en contra de los actos violentos que se producen en las manifestaciones y de cualquier otro tipo, me da igual. Estamos en contra de todo acto violento, pero sin concretar.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Felipe. Yo quería proponer otra cosa, el lunes que hay otro pleno vamos a hacer otra moción donde condenamos todos los actos de violencia, y ya está, pero esta la vamos a poner en votación porque ya está presentada:

ACUERDO :

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno por mayoría con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con el voto a favor del Concejale no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a M^a. Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con las abstenciones de los Concejales del Grupo ACES D. Felipe Cifuentes Moreno y D. Arturo González Segura, acuerda: Aprobar la presente moción.

-----000-----

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



DELIBERACIÓN:

D. MARCOS RODRIGUEZ: Un ruego que se hace desde el Partido Socialista es que se pongan las actas del los Plenos en la página del Ayuntamiento como antiguamente se ponían.

SR. ALCALDE: Perdona Marcos pero no te he entendido.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Que se pongan las actas de los Plenos en la página web del Ayuntamiento como se hacía hasta hace poco.

SR. ALCALDE: Creía que se estaban poniendo...

(inaudible del 56:32 al 56:45)

SR. SECRETARIO:, nos interpelaron que las quitáramos de la página web. Sabéis que las actas son de libre acceso. Cualquier ciudadano puede venir a consultarlas en cualquier momento. Entonces, es lo que se acuerde. Yo no tengo impedimento alguno, pero sí que os tengo que hacer la advertencia porque lo sepáis, que en principio dónde llevan el tema de protección de datos nos hicieron esa advertencia. Ya vosotros tomar la decisión.

SR. ALCALDE: Yo es que creía que se estaban publicando. Pero yo, como las tengo en papel, no las miro ahí. Pero de todas maneras si se pueden publicar por mí encantado, por supuesto. ¿Alguna cosa más Marcos?.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Quería saber en qué estado.....(inaudible del 57:31 al 57:40).....,

SR. SECRETARIO:..., como los miembros de las mesas que se va a acordar el lunes. Ahí, por ejemplo, va a figurar en el acta nombres, apellidos, DNI y domicilio, de los que salgan. Todo esto hay que pensar bien porque lo que figure en internet, son públicas en principio las actas, pero ahí, en ese acuerdo, va a figurar el domicilio de una persona.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Pues se tachan.

SR. ALCALDE: Bueno, buscaremos una solución al tema. Puedes continuar Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vale. Quería saber el estado de tramitación del Pabellón. ¿Cómo está la cosa del Pabellón?.

SR. ALCALDE: Te lo va a explicar Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Bueno, a efectos de aseguradoras, se han hecho los últimos trámites, creemos, de hecho parece que ya se ve un poco de luz con las aseguradoras, con MAC, en concreto con la aseguradora del Ayuntamiento puesto que parece que ya hay un compromiso firme a tener cuanto antes resuelto el asunto. Entendemos que favorablemente, porque si no, no tendría objeto esta intervención. En cuanto a lo que son las obras, se ha adjudicado. Se pidieron, me parece que ya se dijo en



el último pleno, los presupuestos para la redacción del proyecto de lo que es la rehabilitación, en su caso, de parte del edificio, y de la reconstrucción del todo el pabellón. Entraron esas ofertas y tengo que decir que ya ha sido adjudicado, ayer en Comisión de Gobierno se ratificó, y tenemos ya un equipo de técnicos redactando el proyecto de levantamiento del pabellón. Con ese proyecto, que parece ser que lo van a tener terminado para junio, lo que se va a hacer es, inmediatamente, ir a la Junta y a ver si la aseguradora ha puesto el dinero a disposición, a lo largo del verano comenzar las obras.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vale. Otra cosa, relativo al centro de salud, quería saber si se ha hecho algún trámite por el Ayuntamiento para solicitar la adjudicación o nuevo presupuesto para ello.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Sí, tengo por ahí algún escrito, que presentó María Amparo en el que solicitaba todo lo que se había hecho anteriormente en el tema del centro de salud. Como sabéis el centro de salud, no hace falta reiterarnos en que la empresa que lo iba a hacer desistió del contrato porque no cobraba, y a partir de ahí son todo problemas, porque cuando una empresa tiene adjudicado un contrato, volverlo hacia atrás es bastante problemático. Aún así, nosotros lo que hicimos, el alcalde y yo, fuimos personalmente al SESCAM a solicitar y a proponer una nueva ubicación para el centro de salud, en concreto era el edificio que había enfrente del “Moreno”. Los arquitectos de la Junta hicieron un estudio y nos indicaron que por las dimensiones y por la manera en la que estaba construido ese centro, el fin que tenía no era precisamente para el centro de salud, sino como un espacio de ocio y de cultura, y que rehabilitar ese edificio o adaptarlo para un centro de salud, sería tan costoso como crear uno nuevo. Entonces, a la espera estamos de la resolución de que se pueda construir el centro de salud. Ya sabemos que hace poco tuvimos por aquí a vuestro representante, vuestro “jefe de filas” prometiendo que se iba a hacer el centro de salud. Lo que es una pena es que no lo hicieran cuando el gobernaba, puesto que lo que hizo fue todo lo contrario.

SR. ALCALDE: Creo que la pregunta está contestada. Marcos, ¿alguna más?.

D. MARCOS RODRIGUEZ Un ruego: que se controle el riego del parque porque encharca zonas de paso, al parecer es una queja de los vecinos, y se desaprovecha el agua. Que se riega lo que no se tiene que regar que es la zona de paso y encima se desaprovecha el agua.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Marcos. Lo del riego Lozano lo mirará mañana.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias por la observación. Se lo transmitimos para que le echen un vistazo.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otro ruego. La papeleras, mucha gente también se queja, que no hay papeleras suficientes por las calles. Es una queja que me ha hecho mucha gente por la calle. Yo creo que deberíais de ver la oportunidad de ver alguna más por ahí, por puntos que no son la Bolea.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Si puede ser que haya sitios donde falten papeleras. Queda anotado.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Con respecto a las resoluciones de alcaldía, seguimos viendo que se han hecho contratos, que no me gusta decir “a dedo”, pero bueno, con reparo de legalidad, y muchas prórrogas de contratos que creemos que merecen una explicación aquí en el Pleno.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: La explicación, me voy a reiterar en lo mismo, que creo que vosotros conocéis igual que yo, y sabéis también los distintos problemas que tiene la gente, que se tratan en Comisión de Gobierno y no se tratan aquí en el Pleno. Si queréis que tratemos aquí temas particulares de la gente en el Pleno, pues los tratamos, pero creo que en Comisión de Gobierno es dónde corresponden, perdón, en Comisión de Empleo.

SR. ALCALDE: Que por cierto fue hace bien poco.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Es por el reparo de legalidad del Secretario, no por nadie en particular.

Una pregunta para Asensio, para el Alcalde, me pregunta alguna gente qué horario tienes de trabajo en la Alcaldía.

SR. ALCALDE: Te voy a contestar: pues no lo sé yo tampoco. El horario de Alcaldía te puedo garantizar que, unas veces empiezo a las 7 o las 8, o las 9 y termino a las 10, o las 11, y luego estoy sábados y domingos, y como no he cogido ningún día de vacaciones, o, la verdad es que no lo sé. A lo mejor el Secretario me lo puede decir. No lo sé, las 24 horas Marcos, puedes estar seguro.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otra pregunta es ¿por qué hay escombros en las pistas deportivas?, ¿para qué son?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Si. Los escombros que hay en las pistas deportivas son para levantar el relleno que va a llevar la trasera del inmediato muro de la antigua piscina, el segundo muro, que va a necesitar relleno, que es el mejor drenaje, restos de escombros. Se acopiarán, se meterán detrás del muro para hacer la calle por encima, para eso están ahí acopiados. Entiendo que la pregunta será por alguna queja de vecinos porque no es el sitio, sabemos que no es el sitio, pero es el más cercano para poder aprovechar el material y después no tener que ir a comprarlo. Se tiene ahí preparado y cuando se levante el muro, se echa detrás.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vale. Otra pregunta, parece ser que está el punto limpio cerrado. No sé si es verdad, y si está cerrado, quería saber por qué.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Yo entiendo que no está cerrado. Entiendo que hay un horario, eso sí. Hay un horario. Si se va fuera de un horario está cerrado. Aquí en el Ayuntamiento hay una persona que está encargado de eso y se le puede transmitir si es que hay alguna queja. Sabemos todos qué persona es, además fue uno de los que se desdobló cuando hubo que hacer la reestructuración de puestos de trabajo para que se encargara del cementerio y se encargara del punto limpio, y hasta la fecha no tenemos ninguna queja de que estuviera cerrado. Si es que está cerrado en algún momento fuera del horario que allí se establece, le podemos trasladar esa queja.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bien. Otra cosa que quería preguntar a Asensio es saber cómo va la reunión famosa con la Cospedal.

SR. ALCALDE: Mira, me alegro que me lo hayas preguntado: el lunes voy.



D. MARCOS RODRIGUEZ: No sabes lo que me alegro.

SR. ALCALDE: Mira qué casualidad. El sábado, en referencia a los horarios, aunque no es día laboral, voy a Madrid para lo de las Alfombras, y el lunes voy a ver a la Presidenta María Dolores de Cospedal.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Que sea fructífera para el pueblo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Eso espero.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Desde la Dirección del Instituto han pedido aquí una reunión con la gente del Ayuntamiento para hablar de una mala gestión u organización de los autobuses que allí llegan con los críos. Parece que no se ha producido y quisiera que, por favor, que hicieseis caso a esta gente y arreglar el problema que exista.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Tenemos conocimiento de esa petición. También en esa petición hacen referencia a quién conviene que esté en esa reunión y, por distintos problemas, querían que estuviera la Policía, que estuviera el arquitecto, que por parte de la Junta estuviera también algún arquitecto, y que se juntara una serie de gente que, por circunstancias no han coincidido.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vale. Con respecto a la Casa de los Aguado, estamos oyendo por ahí que se va a demoler. Queríamos saber lo que va a pasar con ella, y si esto es cierto, sobre todo.

SR. ALCALDE: Pues Marcos, estás oyendo lo que la gente dice. Si a ti te han dicho desde aquí que se va a demoler. Vamos a ver, la Casa de los Aguado tiene un informe de ruina evidente y, de hecho, a lo mejor nos ahorramos hasta tirarla porque se va a caer sola, evidentemente. Y lo que vamos a hacer es sacar los cuatro muebles que quedan por ahí, porque se están haciendo polvo, ya los visteis. Y después, no podrá entrar gente porque hay un informe desfavorable de que no se puede usar para nada. No puede entrar nadie porque están los palos podridos o cayéndose, con el evidente peligro que eso lleva. Pero bueno, la decisión de demolición y tal, como concejal y portavoz del Partido Socialista, serás de los primeros en enterarte. O sea que de lo que oigas por la gente, permíteme que....., que la gente puede hablar lo que le de la gana.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Por eso te pregunto a ti, Asensio.

SR. ALCALDE: Pero no digas que lo has oído por ahí.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Víctor, que se ha tenido que marchar, hace una pregunta sobre un toldo de la piscina vieja, que está en mal estado o algo así. Y pregunta de quién es o quién lo puso.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Si, el toldo de la piscina vieja es de la Asociación MaskeRock. Se hizo cuando hicieron allí el evento.

SR. ALCALDE: Pero no es un toldo.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Es una tela.



SR. ALCALDE: Es una tela de “rayaje” para sombra. No es un toldo, un toldo es otra cosa.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Es una tela de estas verdes finas que se puso con el único objeto de dar sombra en el evento de maske rock. Y luego decidieron ellos, y también el Ayuntamiento, dejarlo allí. Porque el Ayuntamiento en ningún momento les pidió que desalojaran aquello. Si es que está en mal estado, se sabía. Lo pagó la asociación maskerock, lo colocó el Ayuntamiento como colaboración con todas las asociaciones, y si la asociación maskerock quisiera retirarlo, se les retiraría. No hay ningún problema. Pero en principio el toldo es de la asociación maskerock.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otro ruego u otra pregunta de Victor es: “si en Elche de la Sierra no hay crisis” y lo dice en relación al trabajo de la Plaza que lo han hecho empresas de fuera.

SR. ALCALDE: Por eso se ha ido, te ha dejado la pregunta y se ha ido.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: A lo mejor hay que ilustrar un poco a Victor. Se ha ido, pero te lo voy a decir a ti. Para ofertar las distintas obras de Diputación, Junta o incluso el Ayuntamiento, las empresas que ofertan necesitan una clasificación empresarial. Aquí, ahora mismo, en el pueblo no me consta que haya ninguna. Y es requisito imprescindible para poder ofertar esas obras. Por supuesto que en el pueblo hay gente que sabe hacer ese trabajo igual. Pero, desgraciadamente ninguno se ha interesado por tener una clasificación empresarial y ofertar obras de este calibre.

SR. ALCALDE: Solo añadir a Marcos que nuestra prioridad es crear trabajo, y sobre todo a los elcheños, no a la gente de fuera.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Una última cosa, que me ha puesto aquí, es: “si no se podía haber empezado la obra un mes antes o unos días después de Semana Santa”.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: El empezar la obra cuando se empezó fue mandado por la Diputación, porque el contratista que tenía y está, o era ahora o había que esperar a pasar las fiestas, no en verano, por diferentes cosas. Y al pasar las fiestas tampoco nos garantizaban que fuera en esa fecha. Entonces, preferimos hacer la obra, arriesgarnos en la Semana Santa, con el peligro, de alguna manera, que eso conlleva. Pero que en todos los sitios se hacen procesiones y se hacen obras. Y las obras están con las procesiones, y viceversa. Porque yo he estado en distintos sitios en Semana Santa y he visto. Incluso he visto procesiones corriendo por el monte y no ha pasado nada. Afortunadamente no ha pasado nada, pero el problema era ese. Antes de perder la obra preferimos hacerla.

SR. ALCALDE: Yo, a parte de pedir disculpas a todos los vecinos de Elche, es que entregar la obra..., la tienes que ejecutar. Si lo dejamos más llegan las alfombras, llega el verano, llega las fiestas, y buscar el momento, pues bueno, se ha podido así, se ha podido pasar de mejor o peor manera, pero bueno. Ya está hormigonando y, por lo tanto, pedir disculpas. Se ha hecho con el interés de no perder la obra y hacerla.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Por mi parte nada más.



SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Amparo si quiere hacer alguna pregunta. Tiene la palabra Arturo. Tiene la palabra Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Me creo que vamos a ir rápidos. Darle, primero, la enhorabuena a todo el pueblo de Elche por el nombramiento de Interés Turístico Nacional de las Alfombras de Serrín. Y si que echo en falta que podíamos haber puesto una moción o algo, entiendo, para haberlo aprobado en Pleno; emitir una carta al gobierno regional, agradeciendo las gestiones realizadas ante el Ministerio. Ya no solo que lo diga el Alcalde, como representante, sino el Pleno, agradeciendo al gobierno regional las gestiones que, seguro, han hecho para que en tan breve espacio de tiempo se hayan podido declarar de Interés Turístico Nacional. Creo que de bien nacido es ser agradecido.

SR. ALCALDE: Pues muchas gracias. Se las haremos llegar de parte de toda la Corporación, y las firmaremos todos.

D. FELIPE CIFUENTES: Yo, si se puede aprobar una moción de urgencia.

SR. ALCALDE: Yo creo que queda aprobado por todos, por unanimidad. Puedes continuar.

D. FELIPE CIFUENTES: Pues muchas gracias. Luego, una aclaración en cuanto al coto de pesca, para que no haya confusión. El coto de pesca no está abierto todavía; el coto de pesca sigue en trámite administrativo; se cumple el día 11 de mayo la presentación de documentación; la Asociación de pescadores del pueblo ya ha presentado toda la documentación, pero hasta el 11 de mayo, no se puede resolver.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, lo acabo de decir, el coto de pesca está abierto. Ahora falta la comunicación a la Asociación, hasta no sé que día que ha dicho Felipe, que tiene que esperar, por si se presenta otra asociación. Pero ya está concedido y abierto el coto de pesca. Lógicamente, hasta que no haya una asociación que lo administre y lo lleve, no se podrá pescar, si es a eso a lo que te refieres. Yo creo que lo había dejado un poco claro.

D. FELIPE CIFUENTES: Es que el coto sigue cerrado. El coto no se puede bajar a pescar.

SR. ALCALDE: Claro, hasta que no esté adjudicado.

D. FELIPE CIFUENTES: El coto está cerrado; el 11 de mayo termina el procedimiento administrativo de presentar documentación; la asociación del pueblo ya la ha presentado, y a partir del 11 de mayo, la Consejería de Agricultura, la Dirección General de Montes lo adjudicará. ¿Cuándo lo adjudicará?. No lo sabemos. Esperemos que cuanto antes mejor y que al final ya se pueda abrir el coto.

SR. ALCALDE: Esperemos que sea así. Yo creo que lo he explicado así, a lo mejor no tan puntualizado, pero yo quería decir eso. Que ya estaba abierto, ya está la aprobación del coto, por lo tanto ya se puede solicitar; lo ha solicitado la Asociación y ahora hace falta que se lo den. Y no se puede pescar todavía hasta que no se de. ¿Alguna pregunta más, Felipe?.

D. FELIPE CIFUENTES: Si, bueno, en cuanto a lo de la publicación de las Actas. Creo que si las actas son públicas, lo suyo es publicarlas. Y lo que me parece una excusa muy banal es decir que “no



hay funcionarios para tachar cuatro datos personales” y si hay funcionarios para redactarlas literalmente, punto por punto y coma por coma. Me parece, desde luego, una excusa bastante mala.

SR. ALCALDE: Yo creo que lo mejor es no contestarte. Como no sea que quiera José Antonio contestar. Nada, bueno, ¿alguna pregunta más, Felipe?.....,

D. FELIPE CIFUENTES: Siempre y cuando se omitan los datos personales.....(inaudible).

SR. ALCALDE: José Joaquín, ¿alguna pregunta?

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Únicamente felicitar a los alfombristas por la consecución de su objetivo, y nada más.

SR. ALCALDE: Pues entonces hemos terminado. Muchas gracias a los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio, a Esperanza y a todos. Hasta el próximo.

-----○○-----

***.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO Y POR UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO DE LAS MUJERES A DECIDIR”.**

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Una vez dicho esto, pasamos al punto número 7 que son “Ruegos y Preguntas”. Para ello tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Mi primera intervención es para felicitar al pueblo de Elche de la Sierra por la consecución del nombramiento de las Alfombras de Serrín de Elche de la Sierra como de Interés Turístico Nacional. Por supuesto a la Asociación, que habrá hecho un gran labor, por supuesto, e incluso al Ayuntamiento, que habrá colaborado, pero por encima de todo a la gente de Elche de la Sierra que son los que realmente luchan por esta tradición año a año en las calles, y desde aquí les animo a que sigan haciéndolo porque es una bella tradición y espero que sigan manteniendo la distinción de reconocimiento.

El segundo punto, tenía entendido que la moción nuestra en contra de la Ley del Aborto se iba a votar aquí hoy, pero no sé qué ha pasado, José Antonio.

SR. ALCALDE: Te lo explico. He decidido no incluirla en el punto del Orden del Día,....., si te lo voy a decir Amparo, no le des a la cabeza, que te lo voy a decir ahora mismo. Lo primero es que no hay ley del aborto todavía. O sea, que todavía tenemos la misma ley, y ya estáis haciendo mociones. No tenemos ni ley. Y además, después de leerla, no hacéis mas que “el Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige un cambio legislativo...”. No sé a quién exigimos nada. ¿A quién?. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige ¿qué?, ¿a dónde?. “El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige una ley que se reconozca...”, ¿a quién le exigis?. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra no puede exigir nada en una moción, absolutamente nada. Pero es que, a parte, no hay ley todavía. Estamos con la ley del aborto que



había anteriormente. Entonces digo “pero cómo voy a presentar esta moción si todavía no está la ley”, que estamos usando la misma ley de aborto que había anteriormente. Por lo tanto, he decidido no poner esta moción. ¿Alguna pregunta más, Marcos?. ¿Lo has visto suficientemente contestado, Amparo?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Yo no entiendo muy bien que se traigan mociones de este estilo al Pleno, sobre una manifestación particular, y que no se deje votar en la que se defienden los derechos de las mujeres, y se mira por la salud de las mujeres, que van a abortar en la clandestinidad, en malos medios, con la nueva ley que están proponiendo que ya hay borradores. No hay ley pero hay borradores.

SR. ALCALDE: Marcos, vamos a ver, que la salud de las mujeres, ¿Qué tú vas a defender la salud de las mujeres?. O sea, que se estaba politizando antes la del tema de la violencia y ahora estás defendiendo a las mujeres tu, ¿y nosotros no?. Pero si no hay ninguna ley de aborto. Si se está usando la misma que el mismo Partido Socialista puso. ¿A dónde quieres ir a parar?, ¿qué moción, en qué momento y qué exigencia hacemos nosotros?, ¿o es que nosotros queremos mal para las mujeres, para la salud de las mujeres?. Eso faltaba. Por favor....., Antonio, haz el favor, que no tengamos que llamar la atención a nadie, ¿vale?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Entiendo vuestra postura de no traer al Pleno nuestra moción, y después os quejáis de que digamos que están politizadas las mociones.

SR. ALCALDE: Vuelvo a repetir que no hay ninguna ley. Que si queréis la incluimos. Vamos a votar la urgencia. Lo que veo es que es una tontería poner una moción dónde no hay ley. Que no hay motivo. Que se está usando la misma ley que había. Tu quieres incluirla, pues para que te quedés satisfechos la incluimos.

Votos sobre la urgencia de esta moción:

D. MARCOS RODRIGUEZ: Vamos a ver, Asensio, vamos a ser serios.....

SR. ALCALDE: Espérate un momento Marcos, cuando te dé la palabra, por favor. Estamos votando la urgencia de esta moción, ¿vale?. Cuando te dé la palabra, que la vas a tener, entonces hablas.

Se ha considerado que esta moción es urgente con 5 votos a favor, del PSOE, de ACES y de Jose Joaquín, y tres abstenciones....., Vamos a ver, Marcos, espérate a que te dé la palabra, que la vas a tener. Ahora, como la moción es tuya, te ruego que des lectura a esta moción, para que se entere todo el pueblo.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Primero, antes de nada, decir que no tiene porque estar encima de la mesa como urgente porque se presentó hace casi un mes. O sea que no la habéis puesto porque no os ha dado la gana.

SR. ALCALDE: Te he dicho por qué no la he puesto, porque no hay ley. Esta moción la presenta el Ayuntamiento de Elche de la Sierra ¿por qué?, ¿en contra de qué?. Estas pidiendo unos cambios, que ahora le darás lectura porque la moción es tuya. Ahora cuando la leas la gente se enterará a ver qué ley tenemos. Ya puedes darle lectura cuando quieras.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Bien. La propuesta de las Juventudes Socialistas, que presentan esta moción en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, se justifica de la siguiente manera:



El anuncio de la modificación de la actual “Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo”- aprobada en 2010- está generando un gran debate a nivel social y un amplio rechazo en todo el movimiento feminista.

La nueva ley pretende volver a un modelo más atrasado que el de 1985 -la primera ley del aborto aprobada después de la dictadura- y supone un ataque frontal hacia los derechos básicos de las mujeres. La actual legislación que permite el aborto libre hasta las 14 semanas (tras un periodo de reflexión de tres días, eso sí), tampoco tutela nuestros derechos porque no garantiza un aborto libre, seguro y gratuito por la seguridad social para todas las mujeres, independientemente de su origen o clase social. Hay que recordar que este derecho hoy en día no se extiende a las mujeres inmigrantes sin papeles que no tienen acceso a la sanidad pública tras los recortes de los últimos años.

Tenemos que tener en cuenta que el actual cuestionamiento del derecho al aborto no es casual. Detrás, subyace una ofensiva ideológica dogmática y reaccionaria, que establece cuál tiene que ser el modelo de familia y el rol de las mujeres en ella. Con los actuales recortes en los servicios públicos, las pocas tareas que el Estado estaba cubriendo en materia de cuidados y reproducción se están dejando de lado. Este peso está recayendo, y va a recaer, principalmente sobre las mujeres, que tienen el “deber” de suplir estas disfunciones del Estado. Volver a cuestionar el derecho al aborto es también, reasignar nuevamente el rol de “madre”, y fortalecer el ideario que determina el papel de las mujeres y su “destino principal” en la sociedad: la reproducción dentro del modelo de familia heterosexual.

Si hasta ahora hemos visto que el acceso al aborto se vive de forma desigual, con las medidas que quieren imponer esta desigualdad va a aumentar. Solo podrán abortar, de manera segura, las mujeres que tengan los suficientes recursos económicos para desplazarse a otro país donde la ley no sea tan restrictiva. Con la actual estafa, también llamada crisis, serán cada vez más las mujeres con difícil acceso a esta opción. Para las mujeres trabajadoras y estudiantes con menores recursos económicos, habrá mayores dificultades, y muchas se verán abocadas a abortar en la clandestinidad bajo condiciones inadecuadas, incluso poniendo en riesgo su vida. Además, las menores de 18 años no podrán abortar sin el consentimiento paterno o materno. Curioso, cuando por ejemplo en el Estado español la edad legal para casarse es 16 años (aumentada recientemente), o 13 para mantener relaciones sexuales.

También habrá que ver cuáles serán las consecuencias penales para aquellas mujeres que se vean obligadas a abortar de forma ilegal, para lo cual el Ministro de Justicia aún no ha declarado nada concreto.

Consideramos que la interrupción voluntaria del embarazo se tiene que realizar en condiciones seguras, adoptando las Administraciones las medidas necesarias para que la decisión de la mujer pueda hacerse efectiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de,

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige un cambio legislativo en el que el aborto deje de estar tipificado como delito y por tanto regulado en el Código Penal, y pase a estar regulado como el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, interrumpiendo voluntariamente su embarazo cuando lo deseen.



2. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige una ley que reconozca y garantice el derecho a la autonomía de las mujeres, estableciendo su decisión personal como causa exclusiva para la interrupción de su embarazo, y que disponga los mecanismos necesarios que permitan el ejercicio de estos derechos de manera efectiva y segura.

3. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige el reconocimiento preciso y claro de este derecho, de forma que su práctica no se vea condicionada ni obstaculizada por la valoración y los juicios morales de terceras personas o por la ausencia de servicios en la red sanitaria pública.

4. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige que el aborto sea una prestación sanitaria normalizada dentro de la red sanitaria pública para todas las mujeres, autóctonas o emigradas, y se regule la objeción de conciencia de las y los profesionales con el fin de garantizar el derecho de las mujeres a abortar en todos los centros públicos.

5. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige garantías para que las mujeres podamos ejercer nuestros derechos y que las y los profesionales puedan ejercer su profesión sin intimidaciones ni difamaciones que obstaculicen y criminalicen la libre práctica de este derecho.

6. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige que se implementen políticas y medidas integrales de salud sexual y reproductiva basadas en el reconocimiento de estos derechos como derechos humanos de las mujeres.

7. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y se implante la educación afectivo-sexual en todos los niveles de la enseñanza.

8. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra exige que se informe sobre los diferentes métodos anticonceptivos y se garantice su acceso y gratuidad.

Gracias.

SR. ALCALDE: Esta moción la presenta el Partido Socialista, en nombre de Marcos, donde exige, y exige, y exige, ¿pero exigimos qué y a quién?. Pero dónde arriba. Si tenemos la ley que puso el Partido Socialista, sino se ha cambiado. Si no hay ley nueva del aborto, si todavía no ha entrado en vigor. ¿Qué estamos exigiendo y a quién?. Estabas hablando antes de politizar. Ahora ¿qué estamos defendiendo?. Si tenemos todavía la misma ley. Considero que es una tontería si no hay ley. ¿A qué llevamos la moción?, ¿A dónde?. Tiene la palabra Amparo.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: Buenas tardes. Vamos a ver, ¿hay que esperar a que se haga la ley para ponernos todos a chillar, o es mejor que lo hagamos antes para que una cosa que no tiene que ser, nunca llegue a producirse?, que es lo que tu pretendes. Si desde arriba, el sentimiento que tienen de toda la gente que hay abajo, incluido vosotros, es que no queremos esa ley, no va a llegar a ningún sitio. Pero ese sentimiento lo tienen que sentir, antes de que se produzca la ley. Después no va a servir de nada. Gracias.

SR. ALCALDE: Amparo, gracias a ti. Es que no está la ley. Tu puedes hacer una manifestación o te podrás quejar lo que quieras, pero tú no puedes exigir nada a un Ministerio, desde el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, porque no tienen ley. Tu sentimiento puede ser muy bueno. Pero desde aquí, una



moción, cuando sigue la misma que puso el Partido Socialista (¿lo repito otra vez?). A ver, Felipe, tienes la palabra.

D. FELIPE CIFUENTES: En principio, estáis hablando tanto unos como otros de politizar, y creo que estamos aquí para hablar de política, porque sino estuviéramos aquí.

SR. ALCALDE: No creo que sea así. Estamos aquí para debatir puntos. La política cuando vengan las elecciones, Felipe. No venimos a hablar de política aquí. Venimos a aclarar puntos beneficiosos para mi pueblo. No vengo a hablar de política.

D. FELIPE CIFUENTES: Así no se puede hablar, Asensio. Si me cortas cada...., esto no es un debate.

SR. ALCALDE: No hemos venido a hablar de política. Eso no se puede hacer, politizar. Aquí venimos porque nos han elegido como concejales para defender puntos de interés.

D. FELIPE CIFUENTES: Los representantes políticos tiene grupos políticos. Entonces, en un bar se puede hablar de muchas cosas, aquí no.

SR. ALCALDE: Vamos al punto Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Entonces, yo según leo y según veo, se está pidiendo un cambio legislativo de la ley actual o de la futura, en el cual yo estoy de acuerdo. Entonces, lo que viene a decir aquí la moción del grupo socialista es que los cambios legislativos que se pudieran hacer, que vayan en la línea de lo que se está solicitando, es lo que entiendo. Entonces, ¿que no ha sacado todavía Gallardón la ley?, pues evidentemente que no. Pero ya se le sugiere que si hay algún cambio legislativo vaya en esta línea. Y así es lo que interpreto, y así es como nosotros vamos a votar.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Felipe. Tiene la palabra José Joaquín si quiere intervenir.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Sí, yo lo veo todo esto muy bien. El problema es que nosotros no tenemos fuerza para solucionar los temas estos, ojalá tuviéramos fuerza.....,

SR. ALCALDE: Por favor.....

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Si tú me estás diciendo a mí que esto que diriges tú es lo que va a ser la ley. Esto es una cosa que tú has hecho, que va por buen camino....,

SR. ALCALDE: Vamos a ver, perdona José Joaquín, cuando tiene uno la palabra los demás se callan.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Pero vamos, aquí temas como este podemos traer cada día, pienso yo.

SR. ALCALDE: Quiere intervenir Lozano también.



D. MIGUEL ANGEL LOZANO: En relación a la justificación de lo que es el anticipo o el anuncio de una nueva ley, se podría debatir, en su caso, si estamos de acuerdo o no con una ley que todavía no sabemos, ni que de momento está aprobada. Simplemente hay unos borradores que ustedes conocerán. Estamos hablando de una justificación y de unos acuerdos. En la justificación yo no voy a entrar, porque me parece que desde nuestro partido está más que garantizado lo que es la defensa de las mujeres y del hijo que puedan llevar dentro. Creo que está más que garantizado. Son ustedes los que empiezan a decir que si tal o que si cual para sembrar alguna incertidumbre, lo que no van a conseguir de nosotros porque somos bastante claros en todos los aspectos. Nuestra defensa a la mujer es absoluta. Lo único que sí les quiero preguntar es que, si en vez de tanto exigir, que lo dicen siete veces, exactamente digan a quien hay que exigirle: si se trata de un parlamentario; si se trata de un ministro, para poder, en el caso de que se apruebe esta moción, dirigírsela. Si yo no recuerdo mal, nosotros, como decía Amparo, somos la masa, pero esta masa tiene su representación, hasta lo que yo entiendo, en el Congreso de los Diputados que son los miembros que ustedes y nosotros hemos elegido. Y son ellos los que legislan y los que tienen la competencia para hacer las leyes. Y si no sabes el procedimiento te lo voy a explicar: tendrá que ir a la Cámara baja, Congreso de los Diputados; después tendrá que ir a la Cámara alta, y después tendrá que volver a la Cámara baja. Una vez que esa ley se haya aprobado, a partir de ahí, podremos estar de acuerdo o no estar de acuerdo. Así que, en el primer punto donde dice, “exige un cambio legislativo” yo podría, incluso, votar a favor si se dijera lo que Amparo ha dicho, se expresara nuestro sentimiento a un cambio legislativo. Si señor, si no está de acuerdo con una cosa, desde el Ayuntamiento de Elche de la Sierra podríamos instar, expresar nuestro mal sentimiento hacia una ley que en su día se aprobará o no. Pero, desde el Ayuntamiento de Elche de la Sierra di a quién o no le vamos a exigir todos estos puntos y gustosamente, si se aprueba, se le dará traslado. Pero que sepas que la representación de todos los españoles está en el Congreso de los Diputados y no en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Creo que ha quedado suficientemente explicado. Este es el tercer minuto, ya no debería dar más minutos. Se ha explicado la moción, hemos debatido, pero Marcos va a tener medio minuto, y se ha acabado el tiempo sobre la moción.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Esto va dirigido al Ministro de Justicia, evidentemente.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: He oído decir en varias ocasiones que “nosotros no podemos hacer nada”, no solo en este punto, sino en algún otro. Yo solo digo una cosa “grano a grano se hace granero”.

SR. ALCALDE: Claro Felipe, “grano a grano” se hace, además de verdad. Eso es cierto, eso no lo has inventado esta tarde. Tiene la palabra José Joaquín.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Pues nada, vamos a poner el primer “grano” nosotros.

SR. ALCALDE: Yo considero que dónde ponemos el grano. Si no hay ley a quién le exijo. Por lo tanto en votación la moción del Grupo Socialista sobre el Aborto:

ACUERDO :



Previamente por mayoría del Pleno con las abstenciones del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con los votos a favor del Concejal no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a M^a. Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con los votos a favor de los Concejales del Grupo ACES D. Felipe Cifuentes Moreno y D. Arturo González Segura, y conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2586/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ratifica la inclusión en el orden del día por razones de urgencia del punto "Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la despenalización del aborto y por una Ley que garantice el derecho de las mujeres a decidir".

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno Municipal por mayoría con el voto en contra del Sr. Alcalde, y con la abstención del Concejal del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, y con el voto a favor de la Concejal del Grupo Municipal Popular D^a. Verónica Requena Martínez y con el voto a favor del Concejal no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a M^a. Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con los votos a favor de los Concejales del Grupo ACES D. Felipe Cifuentes Moreno y D. Arturo González Segura, **acuerda aprobar la mencionada moción.**

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.